

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/09/2018-II- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PINTO PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DIJLT-Y9O2W-LD4PK Fecha de emisión: 8 de octubre de 2018 a las 14:55:23 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 08/10/2018 14:29 2.- CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de ALCALDE Firmado 08/10/2018 14:31
	ESTADO FIRMADO 08/10/2018 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319032-DIJLT-Y9O2W-LD4PK-3933E6011389/ESCD8E1740C39756567E7D098FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/validador/portal/validador/Documentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de septiembre de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“9.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PINTO PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO

Constan en el acta las intervenciones.

.../...

El Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** de todos sus miembros aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, **PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO**, con la incorporación de enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, figurando en la misma los siguientes **acuerdos**:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, dentro de sus competencias, ponga en marcha las recomendaciones y medidas recogidas en el documento **“Una estrategia europea para el plástico en una economía circular”** (Documento COM(2018)28 final), especialmente las encaminadas a una gestión mejor y a la reducción de residuos plásticos.
- Instar al Gobierno Municipal a que, dentro de sus competencias y dentro de su capacidad económica, ponga en marcha medidas encaminadas a una gestión mejor y a la reducción de plásticos, entre las que se pueden encontrar:
 - o Recomendación de compra con presupuesto público o uso en dependencias municipales de productos plásticos no desechables o de un solo uso (vasos, platos, cubiertos, etc...) sustituyéndolos por productos ecológicos o fácilmente reciclables.
 - o Asegurar el suministro de agua potable de grifo o fuente en todas las dependencias municipales (la primera

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO. Certificación AY - PLE-27/09/2018-8 MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PINTO PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DJLT-Y9O2W-LD4PK Fecha de emisión: 8 de octubre de 2018 a las 14:55:23 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 08/10/2018 14:29 2.- CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de ALCALDE Firmado 08/10/2018 14:31

ESTADO
FIRMADO
 08/10/2018 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319092.DJLT-Y9O2W-LD4PK 3933E60113B97E5C06E1740C387566B7E7D028FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

medida ejemplarizante debería ser que en los Plenos Municipales se suministre a los concejales agua en jarra y no embotellada.

- o Proponer negociaciones con todos los proveedores de suministros, en la medida que sea posible, la eliminación de sobreembalajes, o la disminución de embalajes de plástico, siendo sustituidos por otros materiales biodegradables cuando sea posible o promoviendo el consumo de productos a granel en el ámbito público.
- o Estudiar la inclusión en los pliegos de contratación, cuando proceda y siempre que la legislación vigente lo permita, recomendaciones o valoraciones positivas que promuevan la disminución de residuos plásticos en los servicios o suministros contratados.
- o Campañas de educación y concienciación ambiental sobre la separación de residuos, haciendo especial hincapié en los residuos que deben ir al contenedor amarillo.
- o Estudio por parte de la Administración de la eficacia en la recogida de residuos del contenedor amarillo, así como estudios sobre correcta ubicación de dichos contenedores para mejorar resultados en esta recogida. Promover campañas para estimular mejoras en cantidades recogidas en estos contenedores.
- o Campañas de promoción y concienciación en servicios de hostelería y comercios pinteños para reducción de residuos plásticos.

- Traslado de esta moción para conocimiento a la Agenda 21, así como sugerencia de creación de un grupo específico de trabajo de gestión de residuos."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la señora Alcaldesa en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF).

Vº Bº
 LA ALCALDESA EN FUNCIONES

(Documento firmado electrónicamente)

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: 16135250918692147	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16242, Fecha de entrada: 17/09/2018 12:06 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: J3IZN-O8NDN-CMW31 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2018 a las 9:40:05 Página 1 de 3	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1306522_03IZN-O8NDN-CMW31_147F9AEC0705720FF09EF840708095931DAF988F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica en la dirección web: <http://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/validador>. Documentos de Firmas previas: 1. C/REVALENCIANO PARRA MARIA JUANA, DNI 11803622X, C=ES, OU=CIUDADANOS PINTO, SERIALNUMBER=028280041, OU=CERES, CN=FNMT-RCM, C=ES) al 17/09/2018 12:05:15.



GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PINTO
 CASITA DEL CHOCOLATE
 C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
 28320 - Pinto (Madrid) - Tfno.: 630 120 665
 E-mail: grupociudadanos@ayto-pinto.es
www.ciudadanos-cs.org - Twitter: Cs_Pinto
 Facebook: Ciudadanos-Cs-Pinto

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PINTO PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aprobó el pasado 11 de Septiembre una resolución para promover el acceso universal al agua limpia y recortar la **cantidad** de desechos de plástico.

Entendemos por plásticos los materiales sintéticos o semisintéticos, sólidos orgánicos formados básicamente por polímeros, que pueden ser cadenas de repetición de monómeros o combinación de polímeros. Reciben este nombre por la maleabilidad, o plasticidad, que presentan durante su fabricación, lo que permite fundirlos, prensarlos o extrusionarlos para obtener diferentes formas (láminas, fibras, placas, tubos, botellas, cajas, etc).

Se pueden clasificar por su estructura química (acrílicos, poliéster, siliconas, plásticos halogenados, etc...), por los procesos químicos usados en su síntesis (condensación, polimerización), o por las propiedades que son importantes para su fabricación o diseño (termoplaticidad, biodegradabilidad, densidad, etc...).

Los plásticos son un elemento importante de nuestra vida diaria y de nuestra actividad económica, y tienen unas características extraordinarias (maleabilidad, durabilidad o ligereza entre otras), que unidas a su coste relativamente bajo han hecho que su uso esté muy extendido en todo tipo de productos de consumo personal e industrial.

La producción mundial de plásticos de 335 millones de toneladas en 2016 (60 millones en Europa) y se espera que alcance los 500 millones en 2020 y 1200 millones de toneladas en 2050.

En Europa, los plásticos se usan principalmente para el embalaje (40%) y para el sector de la construcción (20%).

Sin embargo, y teniendo en cuenta siempre la importancia de los plásticos para nuestra sociedad y economía, también tienen un impacto negativo en nuestra salud y medio ambiente. Al no ser gestionados correctamente tras su uso, los residuos plásticos quedan en muchos casos abandonados en el medio ambiente, y por sus características físico-químicas, causan problemas graves. Muchos de estos desechos plásticos, pueden persistir en el medio con las mismas características con las que fueron creados durante cientos de años. Por ejemplo, una botella de plástico utilizada como envase de bebida puede tardar en descomponerse 500 años, y unos cubiertos de plástico unos 400 años. Anualmente se liberan 10 millones de toneladas de basura a los mares y océanos, en su mayoría plásticos, que están convirtiendo al medio marino en un gran vertedero, y que están causando daños muy graves a los ecosistemas marinos, como daños físicos por atrapamientos con plásticos o ingestión de los mismos al confundirlos con alimentos. Se conocen casi 800 especies afectadas por la basura marina, en su mayoría cetáceos y aves marinas, y algunos estudios muestran que el 100% de las tortugas han ingerido basura marina.

Algunos de estos daños también se dan en ecosistemas terrestres, provocando también la muerte de especies por atrapamiento en envases de plástico o por la ingestión de plásticos confundidos como alimentos.

Además, en los últimos años la comunidad científica está alertando del aumento y del daño provocado por los microplásticos, plásticos con un diámetro o longitud inferior a los 5mm, que surgen de la fragmentación de plásticos de mayor tamaño o de su producción primaria por la industria, y que debido a sus dimensiones son muy fácilmente absorbidos por los seres vivos, provocando su introducción en la cadena alimentaria. Según informaba recientemente D. Julio Barea, responsable de campañas de Greenpeace, "Los plásticos están en todas partes". Incluso la sal de mesa que usamos cotidianamente ya contiene fragmentos de microplásticos". Además, estos plásticos de tamaño pequeño tienen la capacidad de atraer sustancias químicas y de liberarlas, lo que les convierte en un agente potencial dañino para la salud humana.

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: 16135250918692147	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16242, Fecha de entrada: 17/09/2018 12:06 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: J3IZN-O8NDN-CMW31 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2018 a las 9:40:05 Página 2 de 3	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1306522-J3IZN-O8NDN-CMW31-447FBAEC67057Z0FFD9E7B407B0890981DAF985F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador/verificadorDocumentos de Firmas previas: 1. CN=VALENCIANO PARRA MARIA JUANA - DNI 11803652Y, G=MARIA JUANA, S=VALENCIANO PARRA, SERIALNUMBER=IDCES-11803652Y, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE PINTO, C=ES (CN=AC Administración Pública, SERIALNUMBER=Q2828004J, OU=RCM, C=ES) el 17/09/2018 12:05:15.



GRUPO MUNICIPAL DE
CIUDADANOS PINTO
CASITA DEL CHOCOLATE
C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
28320 - Pinto (Madrid) - Tfno.: 630 120 665
E-mail: grupociudadanos@ayto-pinto.es
www.ciudadanos-cs.org - Twitter: Cs_Pinto
Facebook: Ciudadanos-Cs-Pinto

Nos encontramos por tanto ante un problema creciente y para el que es necesario tomar medidas urgentes. Muchas de las medidas necesarias son de competencia estatal y autonómica, pero algunas pueden ser llevadas a cabo por este Ayuntamiento, y es por ello por lo que este Grupo Municipal de Ciudadanos Pinto presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, dentro de sus competencias, ponga en marcha las recomendaciones y medidas recogidas en el documento **"Una estrategia europea para el plástico en una economía circular"** (Documento COM(2018)28 final), especialmente las encaminadas a una gestión mejor y a la reducción de residuos plásticos.
- Instar al Gobierno Municipal a que, dentro de sus competencias y dentro de su capacidad económica, ponga en marcha medidas encaminadas a una gestión mejor y a la reducción de residuos plásticos, entre las que se pueden encontrar:
 - o Prohibición de compra con presupuesto público o uso en dependencias municipales de productos plásticos desechables o de un solo uso (vasos, platos, cubiertos, etc...).
 - o Asegurar el suministro de agua potable de grifo o fuente en todas las dependencias municipales (la primera medida ejemplarizante debería ser que en los Plenos Municipales se suministre a los concejales agua en jarra y no embotellada en plástico).
 - o Negociar con todos los proveedores de suministros, en la medida que sea posible, la eliminación de sobreembalajes, o la disminución de embalajes de plástico, siendo sustituidos por otros materiales biodegradables cuando sea posible o **promoviendo** el consumo de productos a granel en el ámbito público.
 - o Incluir en los pliegos de contratación, cuando proceda y siempre que la legislación vigente lo permita, recomendaciones o valoraciones positivas que promuevan la disminución de residuos plásticos en los servicios o suministros contratados.
 - o Campañas de educación y concienciación ambiental sobre la separación de residuos, haciendo especial hincapié en los residuos que deben ir al contenedor amarillo.
 - o Estudio por parte del Ayuntamiento de la eficacia en la recogida de residuos del contenedor amarillo, así como estudios sobre correcta **ubicación** de dichos contenedores para mejorar resultados en esta recogida. Promover campañas para **estimular** mejoras en cantidades recogidas en estos contenedores.
 - o Campañas de promoción y **concienciación** en servicios de hostelería y comercios pinteños para reducción de residuos plásticos.
- Traslado de esta moción para conocimiento a la Agenda 21, así como sugerencia de creación de un grupo específico de trabajo de gestión de residuos.

Pinto 17 de Septiembre de 2018

Juana Valenciano Parra
VALENCIANO
PARRA MARIA
JUANA - DNI
11803652Y
Portavoz del GM Cs Pinto

